



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Intervención Decreto N° 119/2020
Yacimiento Carbonífero Río Turbio

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

BUENOS AIRES, 08 JUL. 2020

VISTO: el Decreto Nacional N° 1034/02, el Decreto N° 1.277/03, el Decreto N° 119/2020, la Resolución YCRT N° 28/20, la Resolución YCRT N° 41/2020, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 119 de fecha 29 de enero de 2020, se designó al suscripto en el cargo de Interventor de Yacimiento Carbonífero Río Turbio y de los Servicios Ferroportuarios con Terminales en Punta Loyola y Río Gallegos.

Que mediante la Resolución YCRT N° 28/2020 con el fin de optimizar el funcionamiento institucional y afianzar el desenvolvimiento organizacional, se aprobó una nueva estructura organizativa acorde a la dimensión de YCRT.

Que por el artículo 3° de la Resolución YCRT N° 41/2020 se creó el DEPARTAMENTO DE SUMARIOS en el ámbito de la COORDINACIÓN GENERAL.

Que a los efectos de no tornar ilusorios los objetivos perseguidos con la estructura vigente, deviene necesario la designación de recursos humanos idóneos, con experiencia en la gestión pública.

Que en virtud de ello, el Doctor Mario Fernando VIERA, DNI N° 25.262.333, reúne las condiciones de aptitud y formación para desempeñar las funciones de Jefe de Departamento de Sumarios de YCRT.

Que la Procuración del Tesoro de la Nación ha emitido su opinión no encontrando objeciones al dictado de la presente medida.



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Intervención Decreto N° 119/2020
Yacimiento Carbonífero Río Turbio

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos de YCRT ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades derivadas del Decreto N° 1034/02 modificado por su similar N° 1.277/03.

Por ello,

**EL INTERVENTOR DE YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO
Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES
EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designase a partir del día 1º de julio de 2020 al Doctor Mario Fernando VIERA, DNI N° 25.262.333, como Jefe del DEPARTAMENTO de SUMARIOS de la COORDINACIÓN GENERAL de YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS con la categoría PS10.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente medida se imputara a las partidas específicas de gastos del personal.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese a la persona interesada, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN YCRT N° 58/2020


DR. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ
INTERVENTOR
YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN YCRT N° 58/2020 - Expediente Electrónico EX-2020-40386323- -APN-YCRT#MPYT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.